



# EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, C.A.

Apartado Postal No. 18  
PBX: 665-0110 \* 665-0435 \* 665-0425  
Tels. 665-0714 \* 6650367  
Fax (504) 665-1246  
www.cnp.hn

## MEMORANDO GG-451/2008

**PARA:** Edgardo Paredes  
Luis Andrés Ulloa  
Efraín Sosa  
Roberto Hidalgo  
Maria Lucrecia Gonzáles  
Víctor Galindo  
Javier Chacón *29/12/08*  
Carlos Ruiz



**DE:** Roberto Babún  
Gerente General *[Signature]*

**ASUNTO:** Aplicación del Régimen Tarifario para las  
Compañías Standard Fruit y Tela Rail Road  
Company LTD.

**FECHA:** 29 de Diciembre de 2008

Para la implementación y demás propósitos, se les envía nuevamente las notas que se les fue dirigidas respectivamente a los Gerentes de la Standard Fruit de Honduras y La Tela Rail Road Company LTD, en donde se les comunica que la Empresa Nacional Portuaria aplicará a partir del 1 de enero del 2009 los cargos del Régimen Tarifario vigente por concepto de prestación de servicios portuarios para las operaciones que realizan dichas Entidades Privadas en las Instalaciones Marítimas de Honduras, decisión que cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la ENP en Sesión Ordinaria No. 777, celebrada el día de hoy en la Sala de Juntas de la Gerencia General de Puerto Cortés.

*[Signature]*  
30/12/08  
11:00 Am  
12/30/08

*[Signature]*

12/30/08  
10:50 AM.

Por lo anterior se les instruye dar cumplimiento a la Resolución antes referida.



*Trabajando para Honduras*

*[Signature]*  
30/12/08





# EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, C.A.

GG-416/2008

01 de diciembre de 2008

Apartado Postal No. 18  
PBX: 665-0110 \* 665-0435 \* 665-0425  
Tels. 665-0714 \* 6650367  
Fax (504) 665-1246  
www.enp.hn

Ingeniero  
**Jorge Moya**  
Gerente General  
**Tela Rail Road Company LTD**  
Puerto Cortés, Honduras, C.A.

Estimado Ingeniero **Moya**:

De la manera más atenta me permito dirigirme a usted para comunicarle que el Contrato suscrito entre la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Tela Rail Road Company LTD el 18 de abril del 2005, el cual contempla una estructura de tarifas preferenciales que se ha venido manteniendo a favor de esta Entidad Privada desde hace mas de una década, sin embargo la moderada variación consensuada se oficializó su aplicación mediante publicación en Diario Oficial la Gaceta No.31,585 viernes 18 de abril del año en curso, pera esta implementación corresponde solamente a los cargos definidos para el año 2008, por lo que el vencimiento de estos cobros se establece para el 31 de diciembre del año en curso.

Por lo anterior, y con base en los compromisos financieros que enfrenta la ENP como resultados del incremento de costos por prestación de servicios portuarios, y las significativas obligaciones que se derivan del Plan de Expansión y Modernización de Puerto Cortés, cuya inversión asciende a mas de seis mil millones de lempiras, y en consideración a la necesidad de contar con mayores recursos y mantener un trato equitativo entre todos los usuarios de los Puertos de Honduras, la Gerencia General y en consullación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional Supervisora de Servicios Públicos (CNSSP), resuelve aplicar a partir del 01 de enero del 2009 los cargos del Régimen Tarifario vigente para las operaciones que realiza su Empresa en las Instalaciones Marítimas de Honduras.

Esperamos contar con su acostumbrada comprensión en el sentido de apoyarnos para concretar el Proyecto de Expansión y Modernización se encuentra en proceso de ejecución, el cual, sin lugar a dudas contribuirá a mejorar la calidad y la competitividad de la oferta de servicios portuarios en las instalaciones marítimas de Honduras.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de consideración y respeto.

**ROBERTO BABUN SIKAFFY**  
Ministro y Gerente General ENP  
8/12/08 9:40  
Asesoría Legal



FACTURACION Y  
4/9/08

**RECIBIDO**  
08 DIC. 2008  
*Balkis Ramos*  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
TELA RAIL ROAD COMPANY

8:50  
Recibido por  
*[Signature]*

CC: Comisión Nacional Supervisora de Servicios Públicos, Roberto Babun Sikaffy, Gerente Logística, Tela Rail Road Company LTD, Gerencia General ENP, Subgerencia General ENP, Superintendencia ENP, Asesoría Legal ENP, Auditoria Interna ENP, Planificación FNP, Contabilidad General ENP, Facturación ENP



*[Signature]*  
8/12/08

*Orgullosamente Trabajando para Honduras*

*[Signature]*  
8/12/08

*[Signature]*



# EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, C.A.

GG-415/2008

01 de diciembre de 2008

Apartado Postal No. 18  
PBX: 665-0110 \* 665-0435 \* 665-0425  
Tels. 665-0714 \* 6650367  
Fax (504) 665-1246  
www.enp.hn

Ingeniero  
**Raul Martínez**  
Gerente General  
**Standard Fruit de Honduras**  
Puerto Cortés, Honduras, C.A.

Estimado Ingeniero Martínez:

De la manera más atenta me permito dirigirme a usted para comunicarle que el Contrato suscrito entre la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Standard Fruit de Honduras el 20 de diciembre del 2004, el cual contempla una estructura de tarifas preferenciales que se ha venido manteniendo a favor de esta Entidad Privada desde hace mas de una década, sin embargo la moderada variación consensuada se oficializó su aplicación mediante publicación en Diario Oficial la Gaceta No.31,585 viernes 18 de abril del año en curso, para esta implementación corresponde solamente a los cargos definidos para el año 2008, por lo que el vencimiento de estos cobros se establece para el 31 de diciembre del año en curso.

Por lo anterior, y con base en los compromisos financieros que enfrenta la ENP como resultados del incremento de costos por prestación de servicios portuarios, y las significativas obligaciones que se derivan del Plan de Expansión y Modernización de Puerto Cortés, cuya inversión asciende a mas de seis mil millones de lempiras, y en consideración a la necesidad de contar con mayores recursos y mantener un trato equitativo entre todos los usuarios de los Puertos de Honduras, la Gerencia General y en consultación con la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional Supervisora de Servicios Públicos (CNSSP), resuelve aplicar a partir del 01 de enero del 2009 los cargos del Régimen Tarifario vigente para las operaciones que realiza su Empresa en las Instalaciones Marítimas de Honduras.

Esperamos contar con su acostumbrada comprensión en el sentido de apoyarnos para concretar el Proyecto de Expansión y Modernización se encuentra en proceso de ejecución, el cual, sin lugar a dudas contribuirá a mejorar la calidad y la competitividad de la oferta de servicios portuarios en las Instalaciones Marítimas de Honduras.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de consideración y respeto.

**ROBERTO BABUN SIKAFFY**  
Ministro y Gerente General ENP

CC: Comisión Nacional Supervisora de Servicios Públicos, Daniel Sánchez, Gerente de Standard Fruit de Honduras, Gerencia General, Subgerencia General, ENP, Superintendencia ENP, Gerencia Puerto Castilla, Asesoría Legal ENP, Auditoría Interna ENP, Manifiación ENP, Contabilidad General ENP, Facturación ENP.



*Recibido por  
Ayer 12/01/08*

*Hera  
AL... 8/12*

*[Handwritten signature]*



*Zile...  
12/02/2008*



FACTURACION Y GOBIERNO

*[Handwritten initials]*

*Orgullosamente Trabajando para Honduras 8/12/08*